

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - - **ACTA NÚMERO 646/2022 SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS, AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.**- - - - -

- - - **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 11 ONCE DE FEBRERO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.**- -

- - - - - **TOMO.- I UNO – VOLUMEN.-I PRIMERO.**- - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 11 once días del mes de febrero del año 2022 dos mil veintidós, siendo las 13:29 trece horas con veintinueve minutos, constituidos en sesión pública pero reservada en cumplimiento a las medidas de prevención establecidas por las autoridades sanitarias, derivadas de la enfermedad del COVID-19, que se lleva a cabo en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en calle Higuera número 70 de esta Cabecera Municipal; de conformidad con lo previsto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3, 4 numeral 98, 10, 15, 30, primer párrafo, 31, 32 y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 6, 25 y 61, fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, vigente a partir del 01 de octubre del año 2021; 4, 5, 7, 9, 24, 26, 29, 86, 87, 88, fracción III, 91, 96, 99, 150 al 154, 171 al 177, 182, 185 al 189, 195, 196 y 197 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; para que tenga verificativo la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados las y los munícipes que lo integran este día y hora señalados, misma que es presidida por el **INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA**, con la asistencia de las y los **REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA**, la cual celebró bajo el siguiente: - - - - -

09715

- - - - - **ORDEN DEL DÍA:**- - - - -

- I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; - - - - -
- II.-** Lectura y aprobación del orden del día; - - - - -

**III.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la propuesta presentada por parte del Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en su carácter de Presidente Municipal, para declarar como Sesión Reservada la presente; - - - - -

**IV.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la dispensa de la lectura y aprobación del contenido de las actas, correspondiente a la Sesión Solemne de fecha 10 de diciembre, así como de la Sesión Ordinaria de fecha 15 de diciembre ambas del año 2021; - - - - -

**V.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción de un Convenio de Colaboración con "Centros de Integración Juvenil Jalisco" Asociación Civil, con el objeto que el Municipio aporte al proyecto de construcción de la Unidad de Hospitalización para Mujeres, la tramitación de las licencias, permisos y demás autorizaciones municipales, así como las contribuciones municipales que se deriven de los mismos; - - - - -

**VI.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora Lizbeth Santillán Regalado, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación del punto de acuerdo 133/2021, correspondiente a la superficie real y total a regularizar, así como del levantamiento topográfico, del predio urbano de propiedad privada denominado "Lázaro Cárdenas 38", ubicado en el poblado de San Lucas Evangelista, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

**VII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega de un apoyo económico de hasta \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 moneda nacional),

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

mensuales a favor de la Asociación Civil "Aldea Pasitos a una Vida Mejor", durante el año 2022, para continuar en su desempeño en beneficio de niñas, niños y adolescentes de escasos recursos económicos, comunidades indígenas y grupos vulnerables por edad, sexo o condiciones de discapacidad; - - -

**VIII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice suscribir el Convenio de Colaboración con Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Gobierno del Estado, con el objeto de generar acciones que conlleven al intercambio de elementos técnicos y mecanismos informáticos que fomenten las buenas prácticas relacionadas en materia de planeación, monitoreo y evaluación de políticas públicas dentro del ámbito de sus respectivas competencias; - - - - -

**IX.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un convenio con la Comisión Estatal del Agua (CEA), del Gobierno del Estado de Jalisco, con el objeto de llevar a cabo la realización de una obra consistente en la perforación de un pozo profundo para agua potable en el predio denominado "Vaso de la Laguna", también conocido como "PTAR de San Miguel Cuyutlán"; - - - - -

**X.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice adquirir la fracción 1 de la parcela 179 Z1 P1/2 del Ejido San Lucas Evangelista, con una superficie de 10,000.00 metros cuadrados para ser destinado a infraestructura para la prestación del servicio de agua potable; - - - - -

**XI.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen

09716

que presenta la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, como coadyuvante, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Decreto por el que se reforman los artículos 6, fracción IX, 55, 373, 416 y 417, y se adiciona el artículo 418 Bis, del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el artículo sexto transitorio del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

**XII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación de las Reglas de Operación del "Programa Estudiante Aprueba 2022", también denominado "Tlajo tiene 10", Ejercicio Fiscal 2022, así como la ratificación de la autorización para suscribir el convenio, para la ejecución del Programa Social "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochilas, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar", ejercicio 2022; - -

**XIII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presentan el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora y las Regidoras Lizbeth Santillán Regalado, Amor Isabel Pérez y Pérez, Elsa Patricia Lizardo de la Cruz, Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Ana Mayela Rodríguez Soria, Adela García de la Paz, María Elena Rivera Estrada, Sara Alejandra Estrada Galán, Marcela Michel López, Silvia Ruiz Oliva y María de Lourdes Barrera Razo, mediante la cual proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la creación del reconocimiento "Olivia Zúñiga Correa" que tiene por objeto otorgarse a mujeres Tlajomulquenses destacadas, en el marco de la conmemoración del día 08 de marzo de 2022, "Día Internacional de las Mujeres"; - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

**XIV.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de las solicitudes que presentan el Síndico Municipal Miguel Osbaldo Carreón Pérez y el Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, mediante las cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la prórroga de la dictaminación de los puntos de acuerdos PA/034/2021-2024 y PA/042/2021-2024, para su estudio y análisis por las Comisiones Edilicias de Finanzas Públicas y Patrimonio, así como de Obras Públicas, respectivamente; - - - - -

**XV.-** Se hace de conocimiento al Ayuntamiento, el correo oficial que se hizo llegar a la Secretaría General por la Regidora Amor Isabel Pérez y Pérez, con la finalidad de ser agregado a la lista de los correos ya anteriormente autorizados, el perteneciente a su asesor el Licenciado Edgar Emmanuel Arévalo Lozano; y - - -

**XVI.-** Clausura de la sesión.- - - - -

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 96 NOVENTA Y SEIS DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.** - - - - -

- - - - - **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Buenas tardes a todas y a todos, siendo las 13:29 trece horas con veintinueve minutos, les doy la bienvenida a esta sesión extraordinaria de fecha 11 once de febrero del año 2022 dos mil veintidós y como primer punto del orden del día, le solicito al Secretario General nos ayude con el cómputo de asistencia para la verificación y declaración del quórum legal para sesionar. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, muy buenas tardes tengan todas y todos Ustedes, lista de asistencia: Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora, Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Regidoras y Regidores: Lizbeth Santillán Regalado, Amor Isabel Pérez y Pérez, Luis Javier Gómez Rodríguez, Elsa Patricia Lizardo de la Cruz, José Gabriel Velázquez Chávez, Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Ismael Espanta Tejeda, Ana Mayela Rodríguez Soria, Juan Carlos Bustamante Barragán, Adela

09717

García de la Paz, María Elena Rivera Estrada, Sara Alejandra Estrada Galán, Marcela Michel López, Adin Avshai Menchaca Sierra, Silvia Ruiz Oliva, Ricardo Márquez Rivas, María de Lourdes Barrera Razo. Se da cuenta Presidente que están presentes 19 diecinueve munícipes, por lo que existe quórum legal para sesionar, es cuanto Presidente. - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, existiendo quórum se declara legalmente instalada la sesión extraordinaria de fecha 11 de febrero del 2022 dos mil veintidós del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga.-----

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Como segundo punto, le solicito al Secretario General haga la presentación del orden del día propuesto y lo someta a votación en el mismo acto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Señor Presidente:-

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

**I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; -----

**II.-** Lectura y aprobación del orden del día; -----

**III.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la propuesta presentada por parte del Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en su carácter de Presidente Municipal, para declarar como Sesión Reservada la presente;-----

**IV.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la dispensa de la lectura y aprobación del contenido de las actas, correspondiente a la Sesión Solemne de fecha 10 de diciembre, así como de la Sesión Ordinaria de fecha 15 de diciembre ambas del año 2021; -----

**V.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la suscripción de un Convenio de Colaboración con "Centros de Integración Juvenil Jalisco" Asociación Civil, con el objeto que el Municipio aporte al proyecto de construcción de la Unidad de Hospitalización para Mujeres, la tramitación de las licencias, permisos y demás autorizaciones municipales, así como las contribuciones municipales que se deriven

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

de los mismos; - - - - -

**VI.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora Lizbeth Santillán Regalado, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la modificación del punto de acuerdo 133/2021, correspondiente a la superficie real y total a regularizar, así como del levantamiento topográfico, del predio urbano de propiedad privada denominado "Lázaro Cárdenas 38", ubicado en el poblado de San Lucas Evangelista, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

**VII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la entrega de un apoyo económico de hasta \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 moneda nacional), mensuales a favor de la Asociación Civil "Aldea Pasitos a una Vida Mejor", durante el año 2022, para continuar en su desempeño en beneficio de niñas, niños y adolescentes de escasos recursos económicos, comunidades indígenas y grupos vulnerables por edad, sexo o condiciones de discapacidad; - - - - -

**VIII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice suscribir el Convenio de Colaboración con Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Gobierno del Estado, con el objeto de generar acciones que conlleven al intercambio de elementos técnicos y mecanismos informáticos que fomenten las buenas prácticas relacionadas en materia de planeación, monitoreo y evaluación de políticas públicas dentro del ámbito de sus respectivas competencias; - - - - -

**IX.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la celebración de un convenio con la Comisión Estatal del Agua (CEA), del Gobierno del Estado de Jalisco, con el objeto de llevar a cabo la realización de una obra consistente en la perforación de un pozo profundo para agua potable en el predio denominado "Vaso de la Laguna"; - - - - -

**X.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de

09718

Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice adquirir la fracción del Ejido de San Lucas Evangelista, con una superficie de 10,000.00 metros cuadrados para ser destinado a infraestructura para la prestación del servicio de agua potable; -----

**XI.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, como coadyuvante, mediante el cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice el Decreto por el que se reforman diversos artículos del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio, así como el artículo sexto transitorio del Reglamento de la Administración Pública del Municipio; -----

**XII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la modificación de las Reglas de Operación del "Programa Estudiante Aprueba 2022", también denominado "Tlajo tiene 10", Ejercicio Fiscal 2022, así como la ratificación de la autorización para suscribir el convenio, para la ejecución del Programa Social "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochilas, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar", ejercicio 2022; - - - -

**XIII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presentan el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, así como las mujeres que integran este Ayuntamiento, mediante la cual proponen que el Ayuntamiento apruebe y autorice la creación del reconocimiento "Olivia Zúñiga Correa" que tiene por objeto ser otorgado a mujeres Tlajomulquenses destacadas, en el marco de la conmemoración del día 08 de marzo de 2022, "Día Internacional de las Mujeres"; - - - - -

**XIV.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de las solicitudes que presentan el Síndico Municipal Miguel Osbaldo Carreón Pérez y el Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, mediante las cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la prórroga de la dictaminación de los puntos de acuerdos PA/034/2021-2024 y PA/042/2021-2024, para su estudio y análisis por las Comisiones Edilicias de Finanzas Públicas

H: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

y Patrimonio, así como de Obras Públicas, respectivamente; - - - - -

**XV.-** Se hace de conocimiento al Ayuntamiento, el correo oficial que se hizo llegar a la Secretaría General por la Regidora Amor Isabel Pérez y Pérez, con la finalidad de ser agregado a la lista de los correos ya anteriormente autorizados, es perteneciente a su asesor el Licenciado Edgar Emmanuel Arévalo Lozano; y - - - - -

**XVI.-** Clausura de la sesión.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: Se somete a discusión el orden del día propuesto, con la dispensa de la lectura de los documentos que lo integran, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidor Adin tiene el uso de la voz. - - - - -

- - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, con su permiso Presidente, quisiera volverlos a invitar Secretario, citando el artículo 88 ochenta y ocho del Reglamento del Municipio, en la fracción número III tres en el inciso a), que repunta y se refiere a las sesiones extraordinarias, de nueva cuenta quisiera refrescarles otra vez la memoria, para que podamos entender mi punto de vista, ¿Sí? Mire, se celebra para tratar y tomar acuerdos de urgente resolución, así como las que por la importancia del asunto que se trate, tengan ese carácter a criterio del Presidente Municipal. Bueno, otra vez en sesión extraordinaria como ya se los había comentado en la última sesión que también fue extraordinaria por cierto, de la convocatoria que nos hace llegar Secretario, no se advierte que se haya cumplido con el requisito que marca el artículo 88 fracción III inciso a) antes citado, ya que no se desprende justificación de que los acuerdos sean de urgente resolución o que se trate de un asunto de tal importancia, haciendo la aclaración, claro, de que no debe de confundirse lo necesario, con lo urgente o lo importante, no advierto yo la justificación en esta antes mencionada para esta sesión extraordinaria, por lo que lo vuelvo a invitar Secretario, por favor, a que si va haber una sesión extraordinaria nos ayude para justificar los puntos del orden del día la urgencia, porque importantes son, necesarios son, pero urgentes no advierto, porque hay puntos del orden del día que vienen tratándose desde el año pasado, entonces, yo creo que podríamos tener mayor tiempo de poder meditar y esclarecer los temas, se advierte que son más de cien hojas las que nos llegan y para 12 doce horas mínimas no es

09719

suficiente, creo que hay que ser más responsables en ese punto para poder dictaminar de la mejor manera y poder hacer un voto razonado con tiempo, muchas gracias, es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el orden del día propuesto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, el orden del día propuesto.- - - - -

- - - - - **-TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - -El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, en el desahogo del punto **III** tres del orden del día, se somete a discusión la propuesta presentada por el Presidente Municipal, para declarar como sesión reservada la presente, en razón al cerco sanitario que se está implementando con motivo del COVID 19, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la propuesta agendada con el punto **XIII** trece del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad**, señor Presidente.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, la propuesta presentada por el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Presidente Municipal, para declarar como sesión reservada la presente sesión. - - - - -

- - - - - **-CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - -**

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, en el desahogo del punto **IV** cuatro del orden del día, se somete a discusión las actas agendadas, así como la dispensa de la lectura de estas, por lo que se

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido de las actas agendadas con el punto **IV** cuatro del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano ¿Por la negativa? ¿Por la negativa Regidora? Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, la aprobación del contenido de las actas correspondiente a la Sesión Solemne de fecha 10 de diciembre, así como de la Sesión Ordinaria de fecha 15 de diciembre ambas del año 2021 dos mil veintiuno. - - - - -

- - - - - **-QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la Iniciativa enlistada en el punto **V** cinco del orden del día, relativa a la suscripción de un Convenio de Colaboración con "Centros de Integración Juvenil Jalisco" Asociación Civil, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **V** cinco del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:- - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/065/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción de un Convenio de Colaboración con la persona jurídica "Centros de Integración Juvenil Jalisco", Asociación Civil, con el objeto que el Municipio aporte al proyecto de construcción de la Unidad de Hospitalización para Mujeres, la tramitación de las licencias, permisos y demás autorizaciones municipales, así como las contribuciones municipales que se deriven de los mismos, donde la Asociación Civil

09720

construya un parque que este permanentemente abierto al público en general en una superficie del 50 % (cincuenta por ciento), del área de cesión para destinos ACD-15 LOTE 1, MANZANA 8, ubicado en las calles Circuito Lago Ontario y Lago San Clair, en el Fraccionamiento Villa Fontana Aqua. -----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal, para suscribir el Convenio de Colaboración referido en el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo. - - -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Tesorera Municipal, al titular del Gabinete Integral de Infraestructura y Servicios Públicos, al Director General de Obras Públicas, así como al Director General de Actas e Integración, para que realicen los actos, movimientos, registros, transferencias y demás trámites necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - -

**CUARTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

-----**SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.- - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen enlistada en el punto **VI** seis del orden del día, relativa a la modificación del punto de acuerdo 133/2021, correspondiente a la superficie real y total a regularizar del levantamiento topográfico del predio urbano de propiedad privada denominado "Lázaro Cárdenas 38", ubicado en el poblado de San Lucas Evangelista, Municipio de Tlajomulco, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **VI** seis del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por Unanimidad.** -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Dictamen, que presenta la Regidora Lizbeth Santillán Regalado;  
consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/066/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la modificación al punto de acuerdo 133/2021, aprobado en sesión extraordinaria del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 26 de julio del año 2021, bajo el siguiente orden:-----

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza y declara la regularización formal del Predio Urbano denominado "Lázaro Cárdenas 38", ubicado en el poblado de San Lucas Evangelista, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con superficie real y total a regularizar de **2,416.81** metros cuadrados.-----

SEGUNDO.- En consecuencia al resolutivo anterior, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Levantamiento Topográfico dentro del cual se identifica el polígono dividido en 2 superficies de **1,496.83** metros cuadrados y 919.98 metros cuadrados respectivamente, ubicación, superficie real, medidas y linderos del previo urbano denominado Lázaro Cárdenas 38", ubicado en el poblado de San Lucas Evangelista, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, mismo que fue aprobado por la Comisión Municipal para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (COMUR) en su sesión ordinaria de fecha 22 del mes de marzo del año 2021.-----

[...]-----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ratifica en todos sus términos el resto de resolutivos que integran el punto de acuerdo 133/2021, en sesión extraordinaria del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 26 de julio del año 2021, correspondiente a la regularización formal del predio urbano de propiedad privada denominado "Lázaro Cárdenas 38", en el poblado de San Lucas Evangelista, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-

**TERCERO.-** Se autoriza al Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para

09721

que realice la anotación marginal que corresponda en el acta de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 26 de julio del año 2021, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. - - -

**CUARTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: Y a la vez también dar cuenta de la presencia del Licenciado Saúl Manuel Pérez Siordia, de la Comisión Municipal de Regularización de Predios del Municipio. Presidente. - - - - -

**- - - - - SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **VII** siete del orden del día, relativa a la entrega de un apoyo económico de hasta \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 moneda nacional) mensuales, a favor de la Asociación Civil "Aldea Pasitos a una Vida Mejor", durante el año 2022, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **VII** siete del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

**Aprobado por unanimidad.** - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/067/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la entrega de un apoyo económico de hasta \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 moneda nacional), mensuales a favor de "Aldea Pasitos a una Vida Mejor, Asociación Civil", con el objeto de que se continúe en la labor de beneficiar en todas y cada una de las actividades asistenciales que realiza a favor de niñas, niños y adolescentes de escasos recursos que

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

presentan condiciones de discapacidad en el Municipio, de acuerdo al programa anual de trabajo 2022, que presenta con su solicitud.-----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorera Municipal a entregar el apoyo económico referido en el resolutivo primero por mensualidades adelantadas, así como para que realice los actos, trámites, procedimientos, erogaciones, registros y los movimientos necesarios para dar cumplimiento al presente punto de acuerdo.-----

**TERCERO.-** Con el objeto de continuar con el otorgamiento del apoyo para el año 2023, la Asociación Civil "Aldea Pasitos a una Vida Mejor", deberá de presentar ante la Secretaría General del Ayuntamiento lo siguiente:-----

- a) Informe de actividades por el periodo del mes de enero, hasta diciembre del año 2022; y-----
- b) Proyecto o programa anual de actividades para el año 2023.-----

**CUARTO.-** Notifíquense mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

----- El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: Y también dar cuenta Presidente, de la presencia de la Maestra Rocío González García, Directora de la Aldea Pasitos.-----

----- El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bienvenida Maestra, muchas gracias, por acompañarnos como siempre.-----

-----**OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

----- El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, continúa en uso de la voz: Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.-----

----- El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la Iniciativa enlistada en el punto **VIII** ocho del orden del día, relativa a suscribir un Convenio de Colaboración con la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Gobierno del Estado de Jalisco, con el objeto de generar acciones que conlleven al intercambio de elementos técnicos y mecanismos informáticos que fomenten las

09722

buenas prácticas relacionadas en materia de planeación, monitoreo y evaluación de políticas públicas dentro del ámbito de sus respectivas competencias, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **VIII** ocho del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipios del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/068/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración del Convenio de Colaboración con la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Gobierno del Estado, objeto de generar acciones que conlleven al intercambio de elementos técnicos y / o mecanismos informáticos que fomenten las buenas prácticas relacionadas en materia de planeación, monitoreo y evaluación de políticas públicas dentro del ámbito de sus respectivas competencias. -

**SEGUNDO.-** En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el convenio autorizado en el resolutivo Primero del presente punto de acuerdo, así como los instrumentos jurídicos y convenios específicos de colaboración necesarios para dar cumplimiento al mismo y al presente punto de acuerdo, sujetos a la disponibilidad de recursos con los que cuenta el Municipio. - - - - -

**TERCERO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: Y a su vez, dar cuenta de la presencia del ciudadano Heriberto Terrones Álvarez, Coordinador General de Municipios y Luis Roberto Córdova Álvarez, Encargado de la Zona F ambos de la Dirección General de Participación Ciudadana

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.-----

-----**NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la Iniciativa enlistada en el punto **IX** nueve del orden del día, relativa a la celebración de un convenio con la Comisión Estatal del Agua (CEA), del Gobierno del Estado, con el objeto de llevar a cabo la realización de una obra consistente en la perforación de un pozo profundo para agua potable, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Presidente.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Solamente para comentar rápidamente la importancia que tiene este pozo que estará en San Miguel Cuyutlán, como sabemos todos se nos abatió el pozo dos de San Miguel y desafortunadamente tuvimos el estiaje pasado, una complicación muy importante para abastecer a la población de San Miguel, afortunadamente logramos hacer un convenio con un particular para resolver temporalmente el tema, pero con esta autorización podremos contar con infraestructura de agua que necesita San Miguel Cuyutlán, es cuanto Secretario.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias señor Presidente. No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **IX** nueve del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/069/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción de un

09723

convenio con la Secretaría de Gestión Integral del Agua del Estado de Jalisco, para llevar a cabo la realización de una obra pública consistente en la perforación de un pozo profundo para agua potable en el predio denominado "Vaso de la Laguna", también conocido como "Planta de Tratamiento y Aguas Residuales (PTAR) de San Miguel Cuyutlán", ubicado en el territorio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con personal técnico y equipo de perforación, adscrito y de propiedad de la Secretaría de Gestión Integral del Agua del Estado de Jalisco.-----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y Tesorera Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el convenio a que se refiere el resolutivo PRIMERO de presente punto de acuerdo, así como los instrumentos jurídicos necesarios, y se instruye a la Dirección General Jurídica para que auxilie en la elaboración de dichos Convenios.-----

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorera Municipal para destinar los recursos necesarios para dar cumplimiento al convenio, así como realizar las ampliaciones, transferencias y movimientos presupuestales necesarios para los montos establecidos en el oficio DGF/015/2022, emitido por la Dirección General de Finanzas, para el cumplimiento del convenio mencionado en el resolutivo PRIMERO, así como para realizar los estudios que se requieran para que la Dirección General de Agua Potable y Saneamiento presente la manifestación de Impacto Ambiental que corresponda, en término de lo que dispongan las leyes en materia ambiental.-----

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza programar y ejecutar la obra pública consistente en la "perforación de un pozo profundo para agua potable en el predio denominado "Vaso de la Laguna", también conocido como "Planta de Tratamiento y Aguas Residuales (PTAR) de San Miguel Cuyutlán", con personal técnico y equipo de perforación, adscrito y de propiedad de la Secretaría de Gestión Integral del Agua del Estado de Jalisco, con la condición de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

que se obtengan previamente todas las autorizaciones, permisos y registros correspondientes en materia ambiental. - - - - -

**QUINTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Dirección General de Agua Potable y Saneamiento del Municipio, para realizar las gestiones, manifestaciones, trámites y movimientos necesarios ante las autoridades correspondientes para dar cumplimiento al resolutivo PRIMERO. - - - - -

**SEXTO.-** Notifíquese por oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**- - - - - DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto X diez del orden del día, relativa a la adquisición de una fracción en el Ejido San Lucas Evangelista, con una superficie de 10,000.00 metros cuadrados para ser destinado a la infraestructura para la prestación del servicio de agua potable, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante tiene el uso de la voz la Regidora Marcela hasta por cinco minutos ¿Le cede su lugar Regidora? - - - - -

- - - La Regidora Marcela Michelle López, en uso de la voz: Sí. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Va. Adelante señor Regidor tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Ricardo Márquez Rivas, en uso de la voz: Gracias Secretario, buenas tardes Presidente y a todos los presentes, solo para razonar nuestro voto, el de mis compañeras de la fracción y su Servidor, el cual será en contra, aunque si bien es cierto se cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 90 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, para la adquisición del predio, creemos que es importante puntualizar algunos aspectos; para empezar identificamos que el valor fiscal del predio que se determina que se pretende adquirir es de ciento dos pesos con noventa centavos, el metro cuadrado y el valor comercial estimado que se determina en el avalúo que se anexa en el dictamen es de

09724

quinientos cuarenta y tres pesos, es decir, de un valor a otro existe un incremento del 518% quinientos dieciocho por ciento y es desgraciadamente se pretende adquirir el predio con la cantidad más alta; por otro lado detectamos que de la investigación de mercado que se realiza dentro del avalúo comercial algunos predios que se analizaron para tal efecto se ubican en contextos muy diferentes al que se pretende comprar, por ejemplo una en Tlaquepaque en la colonia Toluquilla, otro más en Tonalá sobre el anillo periférico, en San Martín de las Flores en el Municipio de Tlaquepaque, en la Taira en Zapopan. Creemos que la informaría sería más consistente si la partida de un estudio de mercado fuera dentro de la misma zona de San Juan Evangelista, ya que del propio avalúo comercial en el punto ocho se advierte que de los diez predios que se investigaron para el comparativos de mercado solo un predio pertenece a la localidad de San Lucas Evangelista y el precio que establece en dicho predio es de \$450 cuatrocientos cincuenta pesos el metro cuadrado, por debajo de quinientos cuarenta y tres pesos que se determina para la adquisición del predio. En ese sentido lejos de aceptar acríticamente las conclusiones sustentadas por el perito valuador, se debe participar en un examen racional, por tal razón la adquisición de la información no debe darse en automático, motivo por el cual el voto de mis compañeras Regidoras de Morena y de su Servidor será en contra. Es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante Regidora Marcela, tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora Marcela Michel López, en uso de la voz: Gracias, con su permiso ciudadano Presidente, hago propia la ocasión para razonar el voto de la fracción edilicia que con relación al punto diez del orden del día en el cual se propone que se apruebe y autorice adquirir la fracción 1 de la Parcela 179 Z1 P1/2 del Ejido San Lucas Evangelista, con una superficie de 10,000 diez mil metros cuadrados para ser destinada a infraestructura para la prestación del servicio de agua potable, por esta razón quiero expresar que estoy a favor de todos los temas que generan beneficios sociales para los ciudadanos de nuestro Municipio y con mayor razón estamos a favor de programas que están destinados a proporcionar servicios públicos municipales básicos como es el abastecimiento de agua potable, sin embargo, el estar a favor de

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

una programa social vital e indispensable para los habitantes de nuestro Municipio, no significa que cerraremos los ojos y renunciaremos a nuestras responsabilidades y dejar de exigir transparencia y rendición de cuentas. El punto que hoy se discute fue retirado del orden del día la pasada sesión extraordinaria, me da gusto ver que pusieron empeño en justificar el costo del terreno, sin embargo, me causa dudas y me ocasiona desconfianza ver que las comparativas que hicieron para justificar el valor comercial del predio, las hicieron con predios de Toluquilla del Municipio de San Pedro Tlaquepaque y de San Martín de las Flores del mismo Municipio, de Tonalá y de Zapopán, los cuales tienen mayor cercanía con el Periférico y con la Zona Metropolitana de Guadalajara, lo cual les da un mayor valor. Si esta comparativa se hubiera realizado con terrenos cercanos del mismo Municipio los resultados no tengo duda que serían distintos y más cuando preguntas los precios a Ejidatarios del Municipio. Por esta razón no estamos de acuerdo con que una hectárea de un terreno ejidal se compre en esa cantidad de dinero y más aún que se hagan comparativas como las anteriormente mencionadas para justificar una compra a sobre precio, según lo que investigamos está mínimo a un 100% cien por ciento más caro, me parece muy preocupante que el recurso que con mucho trabajo pagan los ciudadanos se despilfarre ¿Por qué no se presentaron otras propuestas de terrenos cercanos a este? Y si hubiera alguna justificación ¿Por qué no se presentó desde los anexos? ¿Por qué la necesidad de ser opacos en temas relacionados con el ejercicio de recurso públicos? ¿Por qué empañar un programa noble de interés social y de vital importancia para los habitantes del Municipio? Por estas razones no podemos avaluar una compra a sobre precio y votaremos en contra del presente punto, es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Solamente para hacer un breve comentario. La verdad es que el valor catastral; primero, es siempre muy diferente al valor comercial; segundo, se hace un análisis obviamente por los peritos valuadores en función al mercado inmobiliario; tercero, no es un terreno Ejidal como lo dijo la Regidora Marcela, es un terreno pequeñ a propiedad que ha adoptado el dominio pleno y por lo tanto es

09725

legalmente adquirible y por supuesto que con esas condiciones adquiere un valor diferente; y finalmente me pregunto si a ese mismo precio, terrenos de personas justamente frente a ese lugar pues nos pueden vender al mismo precio, que inclusive son propiedad de la familia de Usted Regidora, si es así, le aseguro que si nos lo dejan en el mismo precio que son terrenos de pequeña propiedad en la misma zona lo compramos ahí y no lo compramos en San Lucas Evangelista, donde se necesita esa infraestructura, es cuanto señor Secretario. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **X** diez del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano, ¿Quiénes estén por la negativa? ¿Abstenciones? **Aprobado por mayoría** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **Mayoría Calificada de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento**, con **14** catorce votos a favor y **5** cinco en contra de las y los Regidores Marcela Michel López, Adin Avshai Menchaca Sierra, Silvia Ruiz Oliva, Ricardo Márquez Rivas y María de Lourdes Barrera Razo, la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio; consistente en el siguiente:- - - - -

#### **PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/070/2021-2024**

**PRIMERO.-** Con fundamento en el artículo 89 de la Ley Agraria, y 90 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, determina ejercer el derecho de preferencia respecto a la fracción 1, que resulte de la subdivisión, la cual consiste en la superficie de 10,000.00 metros cuadrados de conformidad con el levantamiento topográfico que forma parte, propiedad de García Parral Gustavo, tal y como consta en el título de propiedad número 000001004017, de la Parcela 179 Z1 P1/2, del Ejido San Lucas Evangelista, que ampara una superficie 4-24-77.070 hectáreas.- - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la adquisición de la fracción 1, que resulte de la subdivisión, la cual consiste en la superficie de 10,000.00 metros cuadrados, referidas en el RESOLUTIVO PRIMERO del presente punto de acuerdo, por la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

cantidad de hasta \$5´340,057.58 (cinco millones trescientos cuarenta mil cincuenta y siete pesos 58/100 moneda nacional), de conformidad con el cálculo de valor que establece el avalúo comercial que se agrega al presente punto de acuerdo y condicionado a la capacidad presupuestal del Municipio.-----

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, condiciona el pago de la fracción 1, que resulte de la subdivisión, a que se refiere el RESOLUTIVO PRIMERO, al cumplimiento del ciudadano García Parral Gustavo, a lo siguiente: - - -

- a) Que acredite la libre disposición del inmueble; -----
- b) Que acredite que el inmueble se encuentre libre de gravamen y limitación de dominio; -----
- c) Que se obligue al saneamiento para el caso de evicción; y -----
- d) Que queden debidamente inscrito el inmueble a favor de este Municipio, ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Jalisco. -----

09726

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, a la Tesorera Municipal, al titular del Gabinete Integral de Infraestructura y Servicios Públicos, al Director General de Obras Públicas y al Director de Patrimonio Municipal, en el orden de sus facultades y atribuciones, para realizar los convenios, contratos, así como realizar los trámites, procesos, informes, registros, la subdivisión correspondiente y demás actos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo, corriendo a cargo del Municipio los derechos municipales de la subdivisión que nos ocupa. -

**QUINTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, a la Tesorera Municipal, para suscribir la escritura pública, corriendo a cargo del Municipio el pago de los honorarios y gastos de escrituración, así como de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, quedando a cargo de la parte vendedora el entero del Impuesto Sobre la Renta por la operación. -----

**SEXTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza se lleve a cabo la subdivisión de la fracción a que se refiere el RESOLUTIVO PRIMERO del presente

punto de acuerdo, así como las gestiones necesarias para la incorporación al dominio público del patrimonio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, por lo que en el momento que se cuente con la escritura pública con la que se acredite la propiedad a favor el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se realizará la declaratoria respectiva. - - - - -

**SÉPTIMO.-** Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**- - - - - DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión el dictamen enlistado en el punto **XI** once del orden del día, relativo al Decreto por el que se reforman diversos artículos del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio, así como el artículo sexto transitorio del Reglamento de la Administración Pública del Municipio, por lo que se abre el registro de oradores. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: Adelante Regidora Lulú tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora María de Lourdes Barrera Razo, en uso de la voz: Gracias, con su permiso señor Presidente, compañeros y compañeras, buenas tardes Secretario General y demás servidores públicos que hoy nos acompañan. Aprovecho esta ocasión para razonar nuestro voto como fracción, en relación con el proyecto del dictamen por el que se reforman los artículos 6, fracción IX, 55, 373, 416 y 417, y se adiciona el artículo 418 Bis, del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, así como el artículo sexto transitorio del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga. Esta propuesta de reforma que hoy se pretende aprobar en cumplimiento de sus atribuciones en este Pleno del Ayuntamiento, lo que hace es reconocer que las decisiones que tomaron en la sesión realizada el 17 de enero, no fue apegada a derecho al elegir a los Delgados y Agentes Municipales sin dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 24 fracción XX del

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Reglamento del Ayuntamiento de Tlajomulco, así como lo establecido en los artículos 417, 418 del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, y que hoy estamos sesionando para tratar de enderezar el albazo tomado por este Ayuntamiento el 17 de enero. En lo referente en el artículo 417 del Reglamento antes citado, la reforma que hoy se pretende aprobar es la de mayor relevancia ya que dejaría a criterio del Presidente Municipal el llevar a cabo o no una consulta ciudadana, al pasar de "basará su propuesta" a "podrá basar", pretendiendo con esto dejar a los ciudadanos al margen de elegir a quienes nos representan, al margen de esto compañeros y compañeras Ediles, no es cosa menor, recordemos que los Delegados y Agentes Municipales representan los intereses y son la voz de los habitantes de las comunidades de nuestro Municipio y con esta reforma estaríamos violentando el derechos de estas comunidades de elegir libre y democráticamente a sus representantes. Por esa razón nuestro voto es en contra de las modificaciones que se pretende aprobar para realizar la modificación de los artículos que tienen que ver con la elección de los Delegados Municipales y que busca ser legal, la decisión ilegal tomada el día 17 de enero, es cuanto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. Tiene el uso de la voz la Regidora Marcela hasta por cinco minutos. -----

- - - La Regidora Marcela Michel López, en uso de la voz: Gracias, con su permiso ciudadano Presidente, aprovecho la ocasión para razonar el voto de la fracción Edilicia de MORENA con relación al punto XI once del orden del día en el cual se propone que se apruebe y autorice el Decreto por el que se reforman los artículos 6, fracción IX, 55, 373, 416 y 417, y se adiciona el artículo 418 Bis, del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el artículo sexto transitorio del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Al aprobar el dictamen este Pleno lo que hará es darle las razón a los ciudadanos que se acercaron a nosotros para pedir nuestra intervención y de esta forma reconocerán que las decisiones que tomaron tanto el Presidente Municipal, como el Pleno del Ayuntamiento en la sesión realizada el 17 de enero, no fueron apegadas a derecho al elegir a los Delegados y Agentes Municipales,

09727

sin dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 24 fracción XX del Reglamento del Ayuntamiento de Tlajomulco, así como lo establecido en los artículos 417 y 418 del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, como ya se ha dicho por esa razón, el día de hoy se están realizando reformas legales para darse las atribuciones con las que no contaban en dicho momento, como lo señalamos en su momento. Sé que el dictamen que se presenta se votará a favor por la mayoría que fue incapaz de debatir o defender con argumentos jurídicos la decisión tomada en la sesión realizada el 17 de enero del presente año, esta mayoría que fue muda ante los argumentos que presentó la fracción edilicia de MORENA, que fue sorda al ignorar los argumentos que vertimos y al ignorar nuestra propuesta de retirar el punto de acuerdo, si nos hubieran escuchado, habrían tenido la oportunidad de discutir o hasta de realizar las reformas legales como las que se están realizando en esta sesión sin incurrir en una violación, por esa razón quiero aprovechar para responderle desde esta sesión, al Diputado que en la sesión del Congreso del Estado realizada el 03 de febrero, utilizó argumentos que eran falsos, pues este Pleno no respeta la reglamentación, ni las facultades del Cabildo como órgano máximo de decisión, como el Diputado lo afirmó con falsedad, tan es así, que hoy estamos sesionando para tratar de enderezar el madrugete tomado por este Ayuntamiento el 17 de enero y otorgar facultades que no se tenían en ese momento, tal y como lo señaló nuestra fracción edilicia. Me parece que esta reforma lo que hace es renunciar al espíritu democrático que dio vida a su movimiento, a Movimiento Ciudadano, e inician un retroceso caminando hacia el autoritarismo, al alimentar al dedazo, en lugar de la democracia, por esta razón, nuevamente le hago un llamado y los invito a no realizar las reformas propuestas, ¿Qué acaso no están seguros de contar con el respaldo ciudadano que los ayudó a llegar al cargo que hoy ocupan? ¿De verdad sienten desconfianza de refrendar su triunfo? Ahora con esta reforma buscan darle facultades únicas al Presidente en turno, olvidando que estas facultades funcionarán en su contra en la próxima administración, cuando vuelvan a hacer oposición, porque no lo olviden el pueblo pone y el pueblo quita y seguramente les cobrará los excesos en las próximas elecciones Constitucionales. Por esa razón reconozco que los Gobiernos Municipales anteriores hayan hecho esfuerzos para

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

promover la participación ciudadana y veo con tristeza que ahora los que integran esta mayoría se vean obligados a votar en contra de los logros ganados para la ciudadanía por sus antecesores, creo que se equivocan... -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Le queda un minuto Regidora. - -

- - - La Regidora Marcela Michel López, en uso de la voz: Al quitar herramientas a los ciudadanos, es cuanto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias, tiene el uso de la voz el Regidor Gabriel Velázquez hasta por cinco minutos. -----

- - - El Regidor José Gabriel Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias, con el permiso de mis compañeras y compañeros integrantes de este Ayuntamiento, con tu permiso Presidente. Nada más para generar una aclaración al respecto del posicionamiento que están haciendo las Regidoras de la fracción Edilicia de MORENA; primero, creo estamos confundiendo lo que hoy se está poniendo sobre este Cabildo para reformar respecto a la agenda de Participación Ciudadana, Ustedes están evocando un hecho pasado, un hecho consumado y que Ustedes están queriendo hacer ver que aquí se está intentando corregir algo que Ustedes identifican que no es correcto, pero sin embargo precisamente de eso trata la reforma, es de cómo cuando existen casos de fuerza mayor podemos nosotros en nuestra legislación municipal, seguir avanzando en esta materia y no nos tengamos que detener; entonces, lo que hoy se está proponiendo es sobre el futuro que viene para la participación ciudadana. Si un proyecto o un Municipio han sido referente en esta materia, pues es este Municipio, y ya incluso lo debatimos y lo discutimos en la manifestación que Ustedes organizaron, entonces, creo que debemos de entender ambas cosas. Ustedes traen un sentir de algo pasado y lo que hoy nosotros estamos poniendo sobre la mesa es precisamente pensando en el futuro de la Participación Ciudadana de este Municipio, que seguramente seguirá siendo la gran embajadora, es cuanto Secretario. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. Presidente, se han agotado las intervenciones. -----

09728

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muy bien, gracias Regidor. Por favor continúe con el siguiente punto... No perdón, someta a votación en lo **general** la iniciativa propuesta en el punto once del orden del día.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, por instrucciones de la Presidencia se somete a votación en lo **general**: -

Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora: A favor.-----

Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A favor.-----

Regidoras y Regidores:-----

Lizbeth Santillán Regalado: A favor.-----

Amor Isabel Pérez y Pérez: A favor.-----

0.1780

Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor.-----

Elsa Patricia Lizardo de la Cruz: A favor.-----

José Gabriel Velázquez Chávez: A favor.-----

Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor.-----

Ismael Espanta Tejeda: A favor.-----

Ana Mayela Rodríguez Soria: A favor.-----

Juan Carlos Bustamante Barragán: A favor.-----

Adela García de la Paz: A favor.-----

María Elena Rivera Estrada: Abstención.-----

Sara Alejandra Estrada Galán: A favor.-----

Marcela Michel López: En contra.-----

Adin Avshai Menchaca Sierra: En contra.-----

Silvia Ruiz Oliva: En contra.-----

Ricardo Márquez Rivas: En contra.-----

María de Lourdes Barrera Razo: En contra.-----

Presidente informarle que existen **13** trece votos a favor, **5** cinco en contra y **1** una abstención, por lo cual queda aprobado el dictamen en lo **general**, es cuanto señor Presidente.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, una vez aprobado en lo general, le solicito abra la discusión en lo **particular** para la presentación y registro de reservas y su posterior votación.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se abre el registro de oradores para presentar reservas en lo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

**particular.** Tiene el uso de la voz el Regidor Adin hasta por cinco minutos. Perdón... - - - - -

- - - El Regidor José Gabriel Velázquez Chávez, en uso de la voz: Adelante, adelante, ¡Ah! Bueno, entonces me estaba esperando, perdón.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante señor Regidor. - - - - -

- - - El Regidor José Gabriel Velázquez Chávez, en uso de la voz: A ver si me apoya la Secretaría a circular la propuesta de reserva por favor.-

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Nos ayudan a circularla por favor.-

- - - El Regidor José Gabriel Velázquez Chávez, en uso de la voz: Gracias, muy buenas tardes tenga compañeras y compañeros integrantes de este Ayuntamiento, con tu oportunidad Presidente, saludo a quienes se encuentran aquí en sala de Cabildo y a quienes nos ven a la distancia a través de los medios digitales. Tlajomulco es y seguirá siendo el bastión de la participación ciudadana en Jalisco y en México que de eso nadie tenga duda, por ello, debemos seguir actuando con responsabilidad, tenemos que seguir innovando para mantenernos a la vanguardia, de eso se trata esta reserva que hoy estoy proponiendo de modificación a nuestro cuerpo normativo. Con las actualizaciones propuestas ampliamos el acceso para que las y los ciudadanos sean escuchados, sean parte y sigamos trabajando juntos, así fortalecemos el poder que tienen los ciudadanos, porque una vez más los ponemos al centro de la toma de decisiones. Reconocemos al máximo órgano de la participación social aquí del Municipio, el Consejo de Participación Ciudadana, el cual dicho de paso se integra por personas libres de este Municipio, el objetivo es fortalecer cada vez más las Instituciones democráticas y la participación... y participativas para el bien de todas y de todos. En tiempos de crisis y coyunturas globales es necesario volvernos creativos para escuchar y estar más cerca de la gente, queremos apostarle a la flexibilización de la participación ciudadana, por esta razón afirmo que los medios electrónicos son una alternativa viable para impulsar y promover los mecanismos de participación social, así lograremos conectar con las personas y seguir permanentemente en comunicación para atender sus necesidades e inquietudes, y en una lógica de corresponsabilidad, juntos, sociedad y gobierno construyamos día a día una mejor

09729

comunidad. Agradezco a quienes se sumen a esta aprobación de estas ideas, en particular la apertura y la voluntad política del Presidente, Salvador Zamora, para trabajar en equipo y por impulsar las agendas ciudadanas y permitirnos también ayudarlo a construir un mejor futuro para Tlajomulco, es cuanto Secretario. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Regidor, nos platica la reserva que está presentando en este momento por favor. -----

- - - El Regidor José Gabriel Velázquez Chávez, en uso de la voz: Sí, bueno la reserva lo que pretende es que en nuestra legislación existan las alternativas y las garantías para que el ejercicio de los derechos políticos de las y los Tlajomulquenses no se detengan frente a eventualidades de causa de fuerza mayor o de caso fortuito, entonces, lo que estamos reformando o proponiendo en reserva, es el artículo 55 y estamos agregando un BIS que nos permita darle mayor fuerza; estamos también modificando el artículo 417 y el 418 BIS; además estamos aprovechando también para hacer un ajuste en el Reglamento del Ayuntamiento Municipal y finalizar, es en el artículo 24 y finalizar en el artículo 40, con el Reglamento de la Administración Pública Municipal, es cuanto Secretario. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias Regidor. Se pone a consideración de este Pleno la reserva presentada por el Regidor Gabriel Velázquez, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano, (14 catorce a favor) ¿Quiénes estén por la negativa? (5 cinco en contra de la fracción de MORENA). Aprobador por **mayoría** las reservas presentadas por el Regidor Gabriel Velázquez, gracias Regidor. Tiene el uso de la voz el Regidor Adin hasta por cinco minutos. -----

- - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, con su permiso señor Presidente, como lo hemos ya debatido y como se ha discutido en este Cuerpo Edificio, las diversas reformas al Reglamento de Participación Ciudadana, no gozan de una claridad como bien lo comentaban antes mis compañeros, para poner las personas al frente, perdón, al centro de las decisiones del Gobierno, por lo que esta representación considera que se deben de hacer aún más adecuaciones, por lo que propongo que al artículo 55 fracción III se le adhiera otro párrafo más, perdón, otra fracción más,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

para que quede de la siguiente manera: Se propone adicionar un párrafo segundo a la fracción III tres...- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Perdón Regidor, ¿Circuló la reserva de su propuesta a los Regidores para poder analizarla? - - - - -

- - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: Si me ayudan la Secretaría General para circularla. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bueno es que cada que haga una reserva tiene que presentarla por escrito y en función a eso poder analizarla y poder evaluar si nuestro voto es en sentido a favor, en contra o en abstención; entonces, le pediría por favor que haga el trámite correspondiente a la Reglamentación Municipal, si es que va presentar una reserva. - - - - -

- - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: Claro Presidente con gusto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Es una obligación de Usted, no de la Secretaría General. Si Usted la tiene háganosla llegar por favor por escrito como dice la reglamentación. - - - - -

- - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: Con gusto señor Presidente, sin embargo, creo que es una reserva que se puede entender sin el mayor problema, espero poderlo...- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Está bien, de lectura, lo vamos a recibir en lo económico, sin embargo, pues me gustaría que se apegara a la reglamentación municipal como lo hizo el Regidor Gabriel Velázquez presentándola por escrito en esta mesa, muchas gracias. - - - - -

- - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: Les agradezco su apertura, así será. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante. - - - - -

- - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: Bueno, se propone adicionar un párrafo segundo a la fracción III tres de esta propuesta de modificación para quedar de la siguiente manera, posterior a este acuerdo el Consejo deberá en un término no mayor a 90 días reactivar los mecanismos de participación ciudadana, ya que esta representación considera que esta modificación no se justifica

09730

porque contraviene la realidad en que nuestro país está inmerso, pues ya tenemos una alta cantidad de personas vacunadas, de esta manera después de la fracción III tres se agregaría otro pequeño párrafo más: "Para poder delimitar las atribuciones que en este caso el Consejo de Participación Ciudadana tendrá", creo que es abonando a lo que mi compañero el Regidor Gabriel está esbozando anteriormente, creo que sería una muy buena reserva si cuento con el apoyo de mis compañeros Ediles, muchas gracias. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidor. Solamente para hacer algunas precisiones; primero, decir que siempre vamos a ser pro Participación Ciudadana; segundo, que no estamos en un proceso electoral y por supuesto que los vamos a esperar en el proceso electoral para ponerles otra bailada. El terreno de los Delegados los aprobó este Pleno por mayoría y se ha querido llevar al terreno político partidista y me parece que eso es un error y esta administración, esta segunda administración que me toca encabezar ha fortalecido como ninguna otra el Consejo de Participación Ciudadana, el Consejo Municipal de Participación Ciudadana, que finalmente es quien tiene la opinión definitiva para los ejercicios de Participación Ciudadana con los que cuenta el Municipio, pero nadie esperaba una pandemia, ni nadie esperaba una ola de la pandemia en el punto o en el momento en el que la reglamentación nos decía pues hay que hacer una consulta, sin embargo nosotros fuimos al Consejo y el Consejo emitió un dictamen y nosotros nos apegamos al dictamen y ese Consejo sí tiene una representación a la que nosotros cada día le vamos a dar más fuerza y hoy, a partir de hoy en el futuro tendremos las condiciones de tomar en cuenta imprevistos como el que tuvimos y pues desafortunadamente pues acabó con la vida de muchas personas y que inclusive no pudo hacer que sesionáramos por unanimidad, como hoy lo podemos hacer ya en este momento gracias a que todos estamos sanos, así es que no llevemos al terreno político un terreno que tiene que ver con la participación de los ciudadanos en las decisiones del Gobierno, es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente. Para antes de hacer las intervenciones se desecha la propuesta... - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: ¡Ah si! Y otra cosa, para quienes fueron al Congreso, lean el 115 Constitucional. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Bueno, entonces, nada más para que quede en la versión estenográfica se desecha la reserva por no cumplir con los protocolos establecidos por la Reglamentación Municipal... - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Someta a votación la propuesta del Regidor Adin. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: ¿Sí la votamos? - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Sí. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Bueno, someto a votación la propuesta presentada por el Regidor Adin, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano (5 cinco a favor de la fracción de MORENA) ¿Quiénes estén por la negativa? (14 catorce votos en contra) ¿Abstenciones? **Se desecha** la propuesta. Presidente se han agotado las intervenciones.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, una vez aprobado en lo general y emitido las reservas, le solicito que habrá la votación nominal en lo **particular** ya con las reservas incorporadas. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente.-  
Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora: A favor.- - - - -

Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A favor. - - - - -

Regidoras y Regidores: - - - - -

Lizbeth Santillán Regalado: A favor. - - - - -

Amor Isabel Pérez y Pérez: A favor.- - - - -

Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor. - - - - -

Elsa Patricia Lizardo de la Cruz: A favor. - - - - -

José Gabriel Velázquez Chávez: A favor. - - - - -

Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor. - - - - -

Ismael Españta Tejeda: A favor. - - - - -

Ana Mayela Rodríguez Soria: A favor. - - - - -

09731

Juan Carlos Bustamante Barragán: A favor. - - - - -

Adela García de la Paz: A favor. - - - - -

María Elena Rivera Estrada: Abstención.- - - - -

Sara Alejandra Estrada Galán: A favor. - - - - -

Marcela Michel López: En contra. - - - - -

Adin Avshai Menchaca Sierra: Abstención. - - - - -

Silvia Ruiz Oliva: En contra. - - - - -

Ricardo Márquez Rivas: En contra. - - - - -

María de Lourdes Barrera Razo: En contra. - - - - -

Se da cuenta Presidente que existen **13** trece votos a favor, **4** cuatro en contra y **2** dos abstenciones, por lo cual queda aprobado en lo **general** y en lo **particular**, con las reservas acordadas señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, como coadyuvante; consistente en el siguiente:- - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/071/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante; así como la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, como coadyuvante; que resuelve el turno asentado en el punto de acuerdo PA/057/2021-2024, aprobado en la sesión extraordinaria de este Ayuntamiento de fecha 17 de enero del año 2022. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba en lo general con las reservas que en lo particular fueron autorizadas, el Decreto por el que se reforman los artículos 6, fracción XI, 55, 373, 416 y 417, y se adicionan los artículos 55 Bis y 418 Bis, del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se reforman los artículos 24, fracción XX del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como los artículos 40, fracción XV y sexto

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

transitorio del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

**TERCERO.-** Remítase al Presidente Municipal para los efectos de su promulgación y publicación en la Gaceta Municipal, por conducto de la Secretaría General del Ayuntamiento.-----

**CUARTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.-----

----- **DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se somete a discusión la Iniciativa enlistada en el punto **XII** doce del orden del día, relativa a la modificación de las Reglas de Operación del "Programa Estudiante Aprueba 2022", también denominado "Tlajo tiene 10", Ejercicio Fiscal 2022, así como la ratificación de la autorización para suscribir el convenio, para la ejecución del Programa Social "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochilas, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar", ejercicio 2022, por lo que se abre el registro de oradores. Tiene el uso de la voz la Regidora Silvia hasta por cinco minutos.-----

- - - La Regidora Silvia Ruiz Oliva, en uso de la voz: Con su venia ciudadano Presidente, compañeras y compañeros Regidores, aprovecho esta ocasión para razonar el voto de la fracción edilicia de MORENA a favor del punto **XII** doce del orden del día, en el cual se propone un acuerdo con carácter de dictamen para modificar las Reglas de Operación del Programa Estudiante Aprueba 2022, también denominado "Tlajo tiene 10", que se aprobaron por este Pleno el 17 diecisiete de enero del presente, así como la ratificación de la autorización para suscribir el convenio para la ejecución del Programa Recrea 2022, a través del cual se realiza la entrega de mochilas, útiles escolares, calzado y uniformes, al cual se destinarán sesenta millones de pesos, sin embargo, como lo dije en la sesión del 17 diecisiete de enero, también estamos a favor de la transparencia y de la rendición de cuentas, por esta razón le hice el planteamiento al Presidente Municipal para que en el cumplimiento al artículo 8 ocho numeral

09732

sexto, inciso d), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y de sus Municipios, me facilitara la información que no está publicada en el portal de Transparencia, ahora le simplifico el planteamiento y le solicito dicha información correspondiente a los años 2020 dos mil veinte y 2021 dos mil veintiuno; lo anterior, lo solicito en virtud de que son programas y recursos que ya se ejercieron y se debe a que en los portales de Transparencia no hay información cuantitativa que ayude a conocer el desglose de los costos para la operación del Programa, así como el costo unitario de los paquetes escolares de acuerdo con el nivel educativo, además del desglose de cuantos paquetes de útiles escolares se entregaron en cada uno de los planteles y en cada uno de los grados o grupos escolares, esta información sería de mucha utilidad para identificar si la deserción escolar se ha intensificado por la pandemia debido a que fue necesario adaptarse a una nueva forma de estudio, le recuerdo que si no está claro cuántos estudiantes se han beneficiado en las 75 setenta y cinco secundarias, 175 ciento setenta y cinco primarias o en los 141 ciento cuarenta y un planteles de educación preescolar, ni el costo de cada uno de los paquetes escolares, se generarán dudas que se podrían evitar si se pone a disposición la información que establece la Ley de Transparencia. En lo que se refiere a la propuesta de modificación, estamos de acuerdo en que estos puntos se definirán cuando se firmen los convenios correspondientes, sin embargo, le recuerdo que existen dos variantes que ya conocemos y que cambiarán muy poco; la primera es el número de estudiantes y la segunda la lista de útiles, que difícilmente tendrán cambios significativos, por esta razón le informo...- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Le queda un minuto Regidora. - -

- - - La Regidora Silvia Ruiz Oliva, en uso de la voz: Que no quitaremos el dedo del renglón para solicitar que se transparente la información anteriormente mencionada, muchas gracias, es cuánto. - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Me permite Secretario, solamente para recordarle a la Regidora que Tlajomulco es el primer lugar Nacional en Transparencia y que tampoco tenemos problema en que la titular del Programa Gloria Escoto le otorgue la información que Usted solicita, aquí está... A ver levante la mano Gloria, por favor te encargo que le entregues

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

esa información a la Regidora, para que se alimente de la información necesaria de nuestro Programa estrella, gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias señor Presidente. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XII** doce del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/072/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, la modificación a las Reglas de Operación del Programa "Programa Estudiante Aprueba 2022", también denominado "Tlajo tiene 10", Ejercicio Fiscal 2022, en su Sección III. Operación y Gestión, 3.1 Características de los Apoyos, las cuales fueron aprobadas en sesión extraordinaria de fecha 17 de enero del año 2022, bajo Punto de Acuerdo PA/046/2021-2024, en los términos establecidos en la iniciativa de origen. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ratifica la autorización para que se suscriba con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco, un Convenio de Colaboración para la participación y ejecución del programa social denominado: "Recrea, apoyo de mochila, útiles, uniforme y calzado escolar" para el ejercicio fiscal 2022, consistente en la dotación de mochilas, útiles, uniforme y calzado escolar, a los estudiantes de nivel básico del sistema de educación pública, mediante subsidio compartido en la Modalidad B, de conformidad al punto 11, inciso d), de las Reglas de Operación vigentes del referido Programa, para aplicarse en centros educativos públicos de preescolar, primaria y secundaria establecidos en el Municipio, a través del cual este Municipio se obliga de forma irrevocable a aportar la cantidad total de \$60´000,000.00 (sesenta millones de pesos 0/100 moneda nacional), mismos que serán destinados en especie, que corresponde al 50 % del valor de la inversión necesaria para la

09733

adquisición de los bienes requeridos para el cumplimiento de la cobertura del Programa en nuestro territorio municipal. - - - - -

**TERCERO.-** Se aprueba y autoriza a la Tesorería Municipal a realizar las adecuaciones presupuestales y administrativas que resulten necesarias en virtud de la aportación del Municipio conforme al Convenio de Colaboración y participación para la ejecución del Programa "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar", que al efecto se firme. - - - - -

**CUARTO.** - Se aprueba y faculta a los Ing. Salvador Zamora Zamora, Presidente Municipal; Lic. Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Síndico Municipal; Lic. Irlanda Loerythe Baumbach Valencia, Tesorera Municipal y al Lic. Omar Enrique Cervantes Rivera, Secretario General del Ayuntamiento; para que en nombre y representación del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente Punto de Acuerdo. - - - - -

**QUINTO.-** El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ratifica todos y cada uno de los resolutivos del Punto de Acuerdo PA/046/2021-2024, así como el resto de las Reglas de Operación del "Programa Estudiante Aprueba 2022", también denominado "Tlajo tiene 10", Ejercicio Fiscal 2022, aprobado en la sesión extraordinaria de fecha 17 de enero del año 2022. - - - - -

**SEXTO.-** Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **-DÉCIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.- - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la Iniciativa enlistada en el punto **XIII** trece del orden del día, relativa a la creación del reconocimiento "Olivia Zúñiga Correa" que tiene por objeto de ser otorgado a mujeres Tlajomulquenses destacadas, en el marco de la conmemoración del día 08 de marzo del 2022, "Día internacional de las Mujeres", por lo que se abre el registro de oradores. Tiene el uso de la voz la regidora Marcela hasta por cinco minutos. - - - - -

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - La Regidora Marcela Michel López, en uso de la voz: Gracias, con su venia ciudadano Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante Regidora. - - - - -

- - - La Regidora Marcela Michel López, en uso de la voz: El 8 de marzo es el Día Internacional de la Mujer, en el cual se conmemora la lucha de la mujer por su participación en pie de igualdad con el hombre, en la sociedad y en desarrollo íntegro como persona, formalizado por las Naciones Unidas en el año de 1975 mil novecientos setenta y cinco, la participación política y social de las mujeres es crucial para la consolidación de la vida democrática, su labor como defensoras, activistas y líderes en estos ámbitos es fundamental para el sostén de las organizaciones y movimientos a favor de los Derechos Humanos de las Mujeres, no obstante tienen que hacer frente a las dificultades que se presentan para ejercer y desarrollar su participación política, tales como poca o nula capacitación, desafíos de inclusión y participación efectiva en el seno de los movimientos, organizaciones sociales, partidos políticos e instituciones en las que participan. En México el porcentaje de Presidentas Municipales Electas en 2016 dos mil dieciséis es del 14% catorce por ciento, la cifra más alta en la historia de la participación política de las mujeres desde la conquista del sufragio femenino en 1953 mil novecientos cincuenta y tres, resultados de los comicios locales celebrados en 2015 dos mil quince y 2016 dos mil dieciséis, se registró también un incremento porcentual de las Sindicaturas y Regidurías de los Ayuntamientos Mexicanos, 52.6% cincuenta y dos punto seis por ciento ocupan el cargo de Síndicas y 45% cuarenta y cinco por ciento ejercen como Regidoras; a nivel nacional, el estado de Jalisco se ubicó entre los de menor porcentaje de mujeres de Presidentas Municipales Electas en el proceso electoral del 2015 dos mil quince, de acuerdo a los datos publicados por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, los estados con menor porcentaje son Campeche 0% cero por ciento, Coahuila 2.63% dos puntos sesenta y tres por ciento, Michoacán 3.54% tres punto cincuenta y cuatro por ciento y Jalisco 4% cuatro por ciento, ya que las mujeres representan la mayoría de la población en México, es indispensable fomentar las condiciones necesarias para su óptimo desarrollo, para ello es necesario que el gobierno y la sociedad en general pongan de su parte

09734

para diseñar acciones que puedan garantizar su inclusión y permanencia del área laboral, social y política, para así poder tener una sociedad más equitativa donde ambos se repartan las tareas no solo en el trabajo, sino también en el hogar y cada una de estas sean desempeñadas con base a las capacidades de cada uno, y no en algo tan trivial como el género. Por lo anterior, me congratulo por la iniciativa que presenta la Regidora Sagrario, para que se autorice la creación del reconocimiento Olivia Zúñiga Correa, que tiene por objeto otorgarse a Mujeres Tlajomulquense destacadas, en el marco de la conmemoración del día 8 de marzo del 2022, Día Internacional de las Mujeres, es cuánto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. Tiene el uso de la voz, la Regidora Elena hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora María Elena Rivera Estrada, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, Síndico, Regidoras y Regidores, buenas tardes a todos los que nos acompañan, el trabajo que realizan las mujeres en beneficio de nuestra sociedad y su debido reconocimiento es algo que nos motiva para seguir siendo impulsoras de las acciones que dejan huella, considero un acierto el que se establezca con el nombre de la escritora Olivia Zúñiga Correa, el reconocimiento que este Gobierno Municipal otorga a aquellas mujeres, colectivos, organizaciones que por su actuar en favor de los Derechos Humanos de las mujeres, la docencia, investigación, la función pública, el arte, la cultura, la salud, la igualdad y la participación ciudadana o cualquier otro, sean reconocidos en el próximo Día Internacional de la Mujer, gracias a esas acciones que generan condiciones para que vivamos en una mejor sociedad, es un gusto ser partícipe de esta iniciativa al igual que mis compañeras Regidoras, de mi parte seguiré trabajando desde las comisiones en las que participo dentro de este Ayuntamiento para disminuir la brecha de género, para que el tema de igualdad no quede solo en dichos si no que se lleve a hechos concretos, felicidades Regidoras y Presidente. Es cuanto, muchas gracias. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidora. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora, tienen el uso de la voz la Regidora Mayela hasta por cinco minutos. Adelante Regidora.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - La Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria, en uso de la voz: Con la venia Presidente, compañeras y compañeros Ediles, solo es para felicitar a nuestro Presidente, a mis compañeras Regidoras, a la Regidora Sagrario por esta iniciativa que se está presentando el día de hoy, en la cual se reconoce día a día el esfuerzo que hacen, que hacemos las mujeres en la lucha de la igualdad de los Derechos Humanos, reiterando nuestro compromiso como lo decía la Regidora Elena, que no quede en palabras sino en hechos, por eso tenemos que trabajar en conjunto, en equipo, unidas y unidos y mi respaldo siempre para todo este Cuerpo Edil, enhorabuena, felicidades y a trabajar en conjunto, muchas gracias, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidora. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. Tiene el uso de la voz la Regidora Sagrario hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en uso de la voz: Muchas gracias Presidente, con su venía, pues ya seré muy breve. Las mujeres representamos la mitad de la humanidad y sin embargo... - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Un poco más. - - - - -

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en uso de la voz: Un poco más de la mitad de la humanidad, tiene razón Presidente... - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Que miedo... no es cierto. - - - - -

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en uso de la voz: No obstante, seguimos sin estar representadas en condiciones de igualdad en el espacio político, el social, en el cultural, a lo largo de la historia pues se han ignorado y se han invisibilizado sus aportes, sus conocimientos y se ha perdido con ello una experiencia de gran importancia para el avance de la sociedad, las mujeres, vivimos distintas formas de discriminación que nos limitan en el ejercicio de nuestro derechos y libertades, dar visibilidad a todas las mujeres es incluirlas e integrarlas, reconocer sus necesidades y sus inquietudes en un ambiente que reconozca la igualdad de derechos. En el caso de las mujeres llevar sus problemáticas en primer plano y ayudar con ello a hacer visible nuestra realidad y que sean fácilmente atendidas estas necesidades. En este contexto del marco del Día Internacional de las

09735

Mujeres, el 8 de marzo, Tlajomulco no se podía quedar atrás, no nos podíamos quedar atrás en la conmemoración de este día y por eso estamos proponiendo la creación de este premio "Olivia Zúñiga" que es un nombre digno de reconocer y para reconocer a más mujeres que como ella han dejado huella en la sociedad. Olivia buscó como mujer, como escritora, canalizar la ruptura que venía dándose entre el viejo orden cultural y el nuevo, que sin dejar de ser patriarcal, patriarcal perdón, ofrecía la posibilidad a las mujeres de acudir a algunos espacios para su desarrollo personal, siendo una mujer de profunda sensibilidad de múltiples facetas, de muy rica personalidad y que acumuló experiencias sin miedos en una época que poco se prestaba para ello, por eso quiero agradecer y felicitar por supuesto al Presidente Municipal, porque los logros obtenidos como Gobierno Municipal en este ámbito no han sido menores, fuimos el primer Municipio a nivel Nacional en reglamentar, por ejemplo, el cambio de identidad de género que también tuvimos la oportunidad de comentarlo el otro día con algunos colectivos, eso es mucho decir, también fuimos el primer Municipio a nivel Nacional en reglamentar la paridad de género en el ámbito municipal que también es un gran logro que visibiliza a las mujeres y bueno en este sentido este premio se otorga en esa sinergia que tenemos como Gobierno y me da mucho gusto que siendo esta la tribuna más importante del Municipio, así como tenemos diferencias, también podamos lograr acuerdos y este reconocimiento hacía las mujeres destacadas Tlajomulquenses que han impulsado de alguna manera y desde algún ámbito el derecho o el ejercicio de los Derechos Humanos de las mujeres nos logre unir. Por supuesto Presidente, reconocerle a Usted el impulso de esta iniciativa. Y bueno, para finalizar, quisiera hacer énfasis que la lucha por el feminismo, por el derecho de las mujeres nos une. Y voy a cerrar con una frase de Michelle Obama que dice: "Todas y cada una de nosotras podemos ser líderes y apoyar a otras mujeres a también serlo", es cuanto Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias Regidora. Si me permite Secretario, un minuto nada más para reconocer... ¡Ay, perdón! Adelante Regidora, es que iba Usted antes que la Regidora Sagrario, perdón, antes, antes. -

- - - La Regidora Sara Alejandra Estrada Galán, en uso de la voz: Con su permiso, quiero hacer extensivo mi apoyo a esta iniciativa que

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

busca el reconocimiento a miles de mujeres de nuestro Municipio, que realizan acciones, que transforman vidas y paradigmas a través de constantes luchas y que con el paso de los años han logrado luchar por los derechos que actualmente tenemos, quien más que nosotras como representantes y portavoces de miles de ellas para llevar a cabo ese tipo de acciones, espero que este sea el inicio de diversas iniciativas que promuevan y fomentan el reconocimiento a las mujeres de nuestro Municipio que representamos el 50.5% cincuenta punto cinco por ciento de la población total, estoy dispuesta a seguir impulsando la creación de políticas públicas en pro de las mujeres Tlajomulquenses y con ello permitir el desarrollo de la mujer que durante muchos años la prioridad no fueron ellas y hoy estamos de vuelta, gracias, es cuanto Presidente.-----

09736

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bien ahora sí, gracias Secretario, gracias Regidoras que hicieron uso de la voz, felicitarlas porque creo que hay coincidencias y también los hombres nos sumamos a esta iniciativa y me parece que este Gobierno ha dado muestras del compromiso que asumimos desde hace casi cuatro años con defender los derechos de las mujeres, con la igualdad sustantiva, con trabajar en pro de la agenda de género que es una lucha a través de la historia y de las generaciones, donde por supuesto que me da mucho gusto que las mujeres hayan ganado todo el terreno que se han merecido a través de la historia en muchas etapas de la historia del mundo y siempre Tlajomulco estará a la vanguardia en políticas públicas en pro de la defensa de los derechos fundamentales y en este caso el reconocimiento que hoy se plantea para las mujeres que han hecho historia en Tlajomulco me parece que es legitimar la lucha de todas las mujeres y por supuesto es también manifestar que hoy refrendamos un compromiso con la agenda de género y no es un discurso, es decir, hoy hay un sustento jurídico legal para garantizar esos derechos, pero además estamos invirtiendo recursos para también garantizar esos derechos y hemos hecho gestión con el Estado, con recursos municipales también, impulsando siempre la agenda de género sobre todo trabajando muy fuerte con las más vulnerables, estamos trabajando en la agenda con la Secretaría de Igualdad Sustantiva para la estrategia ALE, trabajamos en Mujer Segura, hoy tenemos más de seiscientos órdenes de protección en el Municipio, estamos construyendo el Centro de

rehabilitación para mujeres que fueron víctimas de las adicciones, estamos trabajando en la protección de muchas mujeres en coordinación con el Estado y le damos servicio a quienes fueron violentadas, tenemos un Centro justamente que atiende esos servicios, estamos construyendo, bueno vamos a iniciar la construcción del Centro de Justicia para Mujeres este año y hoy tiene un presupuesto de casi cuarenta millones de pesos, que me parece que también es muy importante; entonces, no es un tema de discurso, sino es un tema de Políticas Públicas y de inversión de recursos para trabajar en pro de las mujeres y estas fechas que donde se va a conmemorar la lucha de las mujeres durante años, pues deberían de ser los trescientos sesenta y cinco días del año y yo hago un llamado para que esta lucha se mantenga justamente durante todo el año y no solamente durante los días del mes de marzo, cuando se conmemora esta lucha de las mujeres, así es que enhorabuena por la iniciativa y felicidades a todas las Regidoras de todos los grupos edilicios representados en este Pleno para que apoyen esta iniciativa, muchísimas gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XIII** trece del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por Unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, que presentan el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora y las Regidoras Lizbeth Santillán Regalado, Amor Isabel Pérez y Pérez, Elsa Patricia Lizardo de la Cruz, Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Ana Mayela Rodríguez Soria, Adela García de la Paz, María Elena Rivera Estrada, Sara Alejandra Estrada Galán, Marcela Michel López, Silvia Ruiz Oliva y María de Lourdes Barrera Razo; consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/073/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instituye el reconocimiento "Olivia Zúñiga Correa", que será otorgado cada año a las mujeres, colectivos y organizaciones de la sociedad civil que se hayan

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

destacado en la realización de actividades a favor de los derechos de las mujeres, a través de la docencia e investigación, la función pública, el arte y la cultura, la salud, la igualdad, la participación ciudadana o cualquier otra que amerite tal reconocimiento, en el marco de la conmemoración del día 08 de marzo, Día Internacional de las Mujeres.

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba las bases contenidas en la convocatoria para la entrega del reconocimiento "Olivia Zúñiga Correa", correspondiente al año 2022, que se autoriza en los términos propuestos, para la elección de hasta diez mujeres, colectivos y organizaciones de la sociedad civil que serán reconocidas, procurando abarcar cada una de las áreas temáticas descritas en el punto anterior.-----

09737

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal para que emita la convocatoria autorizada, así como al Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense, a la Dirección General de Participación Ciudadana, a la Dirección General Estratégica de Comunicación Social y las Unidades de Género para llevar a cabo la difusión de la misma.-----

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Comisión Edilicia de Igualdad de Género para constituirse en jurado para recibir, analizar, evaluar y dictaminar las solicitudes de las candidaturas para entrega del reconocimiento "Olivia Zúñiga Correa", correspondiente al año 2022, con efectos de turno. Reconocimiento que será entregado por el Presidente Municipal, el día 08 de marzo del año 2022, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de las Mujeres. - - -

**QUINTO.-** Se instruye a la Dirección General de Relaciones Públicas para que realice las gestiones necesarias para la elaboración de los reconocimientos "Olivia Zúñiga Correa", correspondientes al año 2022 con cargo a la asignación de recursos que le corresponden en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2022, de acuerdo al diseño que determine la Comisión Edilicia de Igualdad de Género.-----

**SEXTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

-----**DÉCIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.- - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la solicitud enlistada en el punto **XIV** catorce del orden del día, relativa a la prórroga de la dictaminación de los puntos de acuerdos PA/034/2021-2024 y PA/042/2021-2024, para su estudio y análisis por las Comisiones Edilicias de Finanzas Públicas y Patrimonio, así como de Obras Públicas, respectivamente, por lo anterior se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse las prórrogas agendadas con el punto **XIV** catorce del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por Unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, las solicitudes que presentan el Síndico Municipal Miguel Osbaldo Carreón Pérez y el Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez; consistente en el siguiente:- - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/074/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la prórroga de la dictaminación de los puntos de acuerdos PA/034/2021-2024 y PA/042/2021-2024, para su estudio y análisis por las Comisiones Edilicias de Finanzas Públicas y Patrimonio, así como de Obras Públicas e Infraestructura, respectivamente. - - - - -

**SEGUNDO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**- - - - - DÉCIMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - -**

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación... no, con el siguiente punto del orden del día, perdón.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente, en el punto **XV** quince del orden del día, se hace de conocimiento al Ayuntamiento, el correo oficial que se hizo llegar a la Secretaría General por la Regidora Amor Isabel Pérez y Pérez, con la finalidad de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

ser agregado a la lista de los correos ya anteriormente autorizados, el perteneciente a su asesor el Licenciado Edgar Emmanuel Arévalo Lozano, es cuanto Presidente. - - - - -

- - - - - **DÉCIMO SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente, le informo que se han agotado los asuntos en la cartera. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, una vez agotado el orden del día, se clausura la presente sesión siendo las 14:40 catorce horas con cuarenta minutos, de este 11 once de febrero del año 2022 dos mil veintidós; agradeciendo a todas y a todos su asistencia y deseándoles un excelente fin de semana, muy buenas tardes.- - - - -

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, clausura la sesión extraordinaria siendo las 14:40 catorce horas con cuarenta minutos, de este día 11 once de febrero del año 2022 dos mil veintidós; firmando de conformidad para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.- - - - -

09738

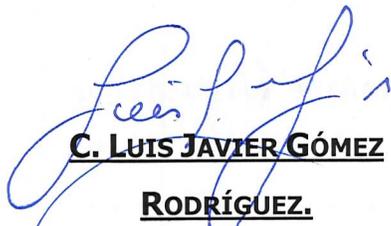
  
**INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA.**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL.**

  
**MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ.**  
**SÍNDICO MUNICIPAL.**

**REGIDORAS Y REGIDORES**

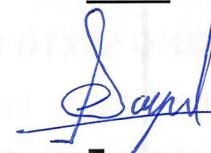
  
**C. LIZBETH SANTILLÁN REGALADO.**

  
**C. AMOR ISABEL PÉREZ Y PÉREZ.**

  
**C. LUIS JAVIER GÓMEZ**  
**RODRÍGUEZ.**

  
**C. ELSA PATRICIA LIZARDO DE LA**  
**CRUZ.**

  
**C. JOSÉ GABRIEL VELÁZQUEZ**  
**CHÁVEZ.**

  
**C. SAGRARIO ELIZABETH GUZMÁN**  
**UREÑA.**

  
**C. ISMAEL ESPANTA TEJEDA.**

  
**C. ANA MAYELA RODRÍGUEZ**  
**SORIA.**

  
**C. JUAN CARLOS BUSTAMANTE**  
**BARRAGÁN.**

*Adela García de la Paz*  
**C. ADELA GARCÍA DE LA PAZ.**

  
**C. MARÍA ELENA RIVERA ESTRADA.**

  
**C. SARA ALEJANDRA ESTRADA**  
**GALÁN.**

*Marcela Michel López*  
**C. MARCELA MICHEL LÓPEZ.**

  
**C. ADIN AVSHAI MENCHACA**  
**SIERRA.**

  
**C. SILVIA RUIZ OLIVA.**

  
**C. RICARDO MÁRQUEZ RIVAS.**

  
**C. MARÍA DE LOURDES BARRERA RAZO.**

  
**LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.**



Municipio de Tlajomulco  
de Zúñiga, Jalisco  
SECRETARÍA GENERAL

**SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.**

**DOY FE.**

**"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 646 SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 11 ONCE DE FEBRERO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS".**